

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMA Y CONTROL DE ACCESO 2DO Y 3ER NIVEL, SEDE SANTO DOMINGO DE GUZMAN

La administración Pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo la el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otras, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la **Fase de Planificación y Preparación**, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos que serán el punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para **Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, SEDE Santo Domingo de Guzman**, en cumplimiento con los establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Objeto de la Contratación

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha considerado dentro del marco del fortalecimiento institucional la **Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, SEDE Santo Domingo de Guzman** tal como se consigna en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), para el Segundo Trimestre de este año 2025, la contratación de dichos servicios, los cuales son fundamentales para el regular ejercicio de sus operaciones y garantizar la integridad física de los colaboradores y seguridad de las instalaciones físicas de cada localidad.

Especificaciones técnicas

Para la **Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, SEDE Santo Domingo de Guzman** se requiere que contengan las siguientes especificaciones técnicas:

Lote	Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
1	1.1	1.00	46170000	Sistema alarma de intrusión para oficinas ubicadas en el 2do nivel de la Torre de la Seguridad Social	<p>Para este sistema se requiere</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministro e instalación <ul style="list-style-type: none"> Una (1) Sirena de pared de 25 WATTS 10 sensores de movimiento Reinstalación de <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) sensores de movimiento Uso de tuberías en EMT, suministrar e instalar. Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses, suministrar e instalar. Instalación de dispositivos, configuración, programación Un (1) año de garantía en piezas y servicios
	1.2	1.00	46170000	Sistema alarma de intrusión para oficinas ubicadas en el 3er nivel de la Torre de la Seguridad Social	<p>Para este sistema se requiere</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministro e instalación <ul style="list-style-type: none"> Una (1) Sirena de pared de 25 WATTS Reinstalación de <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) sensores de movimiento Uso de tuberías en EMT, suministrar e instalar. Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses, suministrar e instalar. Instalación de dispositivos, configuración, programación Un (1) año de garantía en piezas y servicios.
2	2.1	1.00	46170000	Sistema de control de acceso para oficinas ubicadas en el 2do nivel de la Torre de la Seguridad Social	<p>Para este sistema se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reinstalación de <ul style="list-style-type: none"> Cuatro (4) Magnetos o electroimán Cinco (5) lector de tarjeta CDVI Tres (3) botones de proximidad Un (1) Pulsador Manual (emergency door release). Controladora de Acceso con capacidad para 4 puertas El sistema debe ser instalado, configurado y funcionando 100% Debe realizar pruebas de funcionamiento. Los equipos, piezas y suministros deben ser compatibles con el sistema existente – Centaur y los componentes ya existentes Uso de tuberías en EMT Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses. Suministrar e instalar. Instalación de dispositivos y configuración. Un (1) año de garantía en piezas y servicios.
	2.2	1.00	46170000	Servicio de instalación de sistema de control de acceso para oficinas ubicadas en el 3er nivel de la TSS	<p>Para este sistema se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reinstalación de <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) Magneto o electroimán Seis (6) lectores de tarjeta CDVI

Lote	Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
					<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) botones de proximidad • Un (1) Pulsador Manual (emergency door release) <ol style="list-style-type: none"> 2. El sistema debe ser instalado, configurado y Funcionando 100% 3. Debe realizar pruebas de funcionamiento. 4. Controladora de Acceso con capacidad para 5 puertas 5. Los equipos deben ser compatible con el sistema existente – Centaur y los componentes ya existentes 6. Uso de tuberías en EMT, (suministrar e instalar). 7. Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses, (suministrar e instalar) 8. Instalación de dispositivos y configuración. 9. Un (1) año de garantía en piezas y servicios.

Resultados o Productos Esperados

Para la contratación de los **Servicio de Instalación de Sistema Alarma de Intrusión, para el 2do Nivel de la TSS, SEDE Santo Domingo de Guzman** se requieren los siguientes resultados:

- Alarmas funcionando correctamente
- Control de acceso funcionando correctamente y realizar pruebas en el sistema

Análisis del mercado y costo estimado

Hemos identificado que en el mercado existen varios proveedores que pueden ofrecer dichos servicios en el territorio de la Republica Dominicana.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, se requiere realizar una visita a las instalaciones para conocer mas detalles del alcance del trabajo.

En virtud de las investigaciones realizadas, se ha podido identificado que en el mercado existen varios proveedores que pueden ofrecer estos servicios de **Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, SEDE Santo Domingo de Guzman**, es por esto por lo que luego de consultar costos en el mercado nacional, así como precios publicados en el Sistema de Información de Precio, administrado por la Dirección General de Contrataciones Publicas, se determino que el costo estimado del bien y/o servicio es por un monto **RD 939,639.84**

Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación*

Para el presente proceso no hemos identificado ningún criterio social, ambiental o económico asociado al servicio solicitado.

Plazo y Lugar de Trabajo

El servicio será realizado bajo el periodo de 20 días después de realizarse la orden de compras y el lugar a realizar dicha instalación será en la Torre de la Seguridad Social, Ave. Tiradentes # 33, 2do y 3er Nivel, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de compra menor.

Tipo de contrato

Será generada una orden de compras para la ejecución del servicio por el periodo de un (1) año, el cual deberá ser suscrito en la fecha que establezca el cronograma de actividades del pliego de condiciones que será elaborado, y en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

Supervisor del contrato

La Tesorería de la Seguridad Social ha designado como supervisor o responsable del contrato al Departamento de Seguridad, bajo la responsabilidad del Sr. José Contreras de la Gerencia.

Condiciones de pago

- La gestión del pago se iniciará una vez recibidos los bienes y servicios solicitados en las fechas indicadas, para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con comprobante gubernamental.
- La gestión de pago se realizará una vez recibidos, instalados y en funcionamiento los servicios solicitados, para lo cual el oferente adjudicatario deberá emitir una factura con comprobante Gubernamental.
- Si una MIPYME resulta adjudicada, se hará un anticipo del 20% del valor del contrato en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles desde la certificación del contrato, contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. El 80% restante se pagará en un único pago tras la entrega y aprobación por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles.
- Las MIPYMEs adjudicatarias pueden optar por declinar el anticipo del 20% mediante comunicación escrita, y recibir el pago total tras la entrega, considerando que las licencias informáticas son intangibles y los servicios de soporte, mantenimiento y actualizaciones deben estar incluidos en la oferta.
- En caso de requerir anticipo el oferente adjudicado deberá presentar una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.
- A los fines de gestionar el pago podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve



imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

- El/los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DGCP, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).